



**BASES REGULADORAS XXIX EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“VILLA DE CANILES” 2024  
AYUNTAMIENTO DE CANILES**

**1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde el Ayuntamiento de Caniles, como órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento, convoca nuevamente el **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA en su XXIX edición cuya temática principal es EL AGUA EN CANILES Y EL ALTIPLANO DE GRANADA.**

El objetivo del presente concurso de fotografía sobre el patrimonio hídrico tiene como objetivo principal la puesta en valor del agua del territorio comprendido entre las comarcas de Baza y Huéscar junto con los municipios que las componen.

El agua es en la actualidad el recurso máspreciado del que cualquier comunidad depende, principalmente para su abastecimiento pero también, y especialmente en nuestro territorio, para la creación de riqueza y desarrollo de nuestra agricultura como principal motor de la economía local. Su gestión para la protección es fundamental y de gran importancia en el contexto de sequía que nos afecta muy directamente en lo local y en su gestión debemos permanecer atentos y no impasibles.

Por ello, y con el objetivo de visibilizar la importancia de este recurso así como el entorno y los recursos naturales hídricos de nuestro territorio, se convoca el presente premio de fotografía sobre el agua en el Altiplano granadino en colaboración con el Geoparque de Granada y aquellas entidades que decidan adherirse a éste.

**2.- PARTICIPANTES:**

La participación en el concurso está abierta a todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

### 3.- CATEGORÍAS Y PREMIOS:

2 CATEGORÍAS	PREMIO
A) EL AGUA EN EL ALTIPLANO	500 €
B) EL AGUA EN CANILES	500 €

A los premios descritos se le aplicará la correspondiente retención de IRPF (19%) conforme al art. 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las fotografías de los participantes en el presente concurso serán cedidas al Ayuntamiento de Caniles con el objeto de ser difundidas por el mismo con fines de divulgación a través de los medios digitales municipales (Facebook, página web y redes sociales) y medios de comunicación externos (prensa y revistas).

Así mismo se otorgarán dos premios especiales de la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) en cada una de las categorías.

### 4.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Sólo se podrá participar con la presentación de una única fotografía por cada uno de los participantes. Pudiendo participar en cualquiera de las dos categorías.
- Las obras se presentarán en formato JPEG y con una resolución mínima de 6 mega píxeles. Las imágenes podrán ser objeto de ajustes básicos, entendiendo como tales el recorte y encuadre de la imagen, la nivelación del horizonte, la eliminación de manchas del sensor, los ajustes de brillo, contraste, niveles, curvas y saturación, el uso de herramientas de eliminación de ruido y de enfoque, y la corrección del balance de blancos. No estarán permitidos los montajes fotográficos.
- Las fotografías serán en blanco y negro o en color, no habiéndolas

presentado ni exhibido previamente ni en este ni en ningún concurso, certamen, o sala de exposiciones.

- El autor o autora debe consentir la cesión de la fotografía al archivo municipal de Caniles, así como su utilización y difusión en cualquiera de los medios de comunicación y canales del Ayuntamiento.
- Los participantes deberán indicar para cada fotografía:
  - Un título y breve descripción de la misma.
  - Lugar y fecha en la que ha sido tomada la foto.

Será descalificada cualquier fotografía que no guarde relación con el objeto de la exposición de motivos y categorías del concurso.

Los premios podrán ser declarados desiertos en el caso de que el jurado considere que los participantes no alcancen un mínimo de calidad o de que la cantidad de participantes sea insuficiente para el desarrollo del concurso.

- Las fotos deben haberse realizado en el periodo establecido para el concurso (desde el 1 de febrero hasta 15 de marzo de 2024).
- Es imprescindible que las personas premiadas asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir, deberá designar a alguien en su lugar para hacerlo.

## **5.- CUANTÍA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO A LOS QUE SE IMPUTA LOS PREMIOS:**

La cantidad total destinada a subvencionar los premios de esta convocatoria será la prevista, con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los Presupuestos del ejercicio de 2024 del Ayuntamiento de Caniles, por importe total de 1.000 euros.

## **6.- JURADO:**

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

Un representante de cada una de las entidades colaboradoras, un miembro de Asociación de fotografía de Caniles (AFOCA) y un profesional de la fotografía.

## **7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

La puntuación final del Jurado dependerá de los criterios y valoraciones

de cada uno de los miembros en las diferentes categorías:

Categoría A)

- El agua en el Altiplano. La fotografía deberá recoger una imagen que represente el agua en cualquier punto del territorio del altiplano granadino, indicando un título, nombre del lugar y la fecha de su realización.

Categoría B)

- El agua en Caniles. La fotografía deberá recoger una imagen que represente el agua en cualquier punto del término municipal de Caniles, indicando un título, nombre del lugar y la fecha de su realización.

## 8.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO:

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de las presentes bases y **concluirá el día 15 de marzo de 2024 a las 23:59 horas. La publicación del fallo se realizará el día 22 de marzo de 2024.** Dicha publicación del resultado del jurado se realizará simultáneamente en:

- El Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caniles <https://caniles.sedelectronica.es/>
- En la web del Ayuntamiento de Caniles: [www.caniles.es](http://www.caniles.es)
- En las redes sociales y canales del Ayuntamiento

### Presentación de la solicitud de inscripción:

Por correo electrónico al email [innovación@caniles.es](mailto:innovación@caniles.es)

### Presentación de las fotografías:

Por correo electrónico al email [innovación@caniles.es](mailto:innovación@caniles.es) indicando el número de DNI.

## **9.- PLAZO DE EXHIBICIÓN:**

Las fotografías serán expuestas en el Pósito de Caniles a partir del día 22 de marzo de 2024.

## **10.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

- No tener deudas en período ejecutivo de pago con ninguna de las entidades colaboradoras en el momento de la concesión, salvo que el pago de dichas deudas estuviera debidamente garantizado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- No incurrir en alguna de las circunstancias que se determinan en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones incapacitantes para obtener la condición de beneficiario.
- Deben hallarse al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de cualquier subvención o premio concedido con anterioridad por este Ayuntamiento.

Las personas participantes en este concurso, por el mero hecho de su participación en esta convocatoria de subvenciones, autorizan al Ayuntamiento a consultar de oficio la inexistencia de deudas tributarias en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Caniles.

## **11.- FALLO DEL JURADO:**

El fallo del Jurado será inapelable y decidirá sobre cualquier duda que se plantee.

El fallo se hará público el día 22 de marzo de 2024:

- En el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento
- En la web del Ayuntamiento de Caniles
- En redes sociales y medios digitales del Ayuntamiento.

## 12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en éstas, habida cuenta de que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que exigen las presentes bases determinará su exclusión.

Los datos facilitados por los participantes serán tratados confidencialmente y serán recopilados en un fichero automatizado con el fin de gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos. En todo caso, los datos que se recojan para participar en el presente Concurso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos personales RGPD y LOPDGDD.

Concurso homologado por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF)

Fecha, firma

<b>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA XXIX EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE DEL ALTIPLANO DE GRANADA</b>	
--	--

### SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF
-----------------------------------	-----------

### REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF
-----------------------------------	-----------

### DATOS DE CONTACTO (a efectos de notificaciones)

Para este

Para todos los procedimientos

**A. PERSONAS FÍSICAS no obligadas a notificación telemática**

MUNICIPIO

PROVINCIA

TELÉFONOS

Notificar  Correo

Medios

EMAIL Y/O MÓVIL PARA AVISOS

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria con certificado digital, DNI electrónico o PIN

Solicito mi participación en el presente concurso y acepto las bases establecidas.

:

En el caso de ser premiado, autorizo al Ayuntamiento de Caniles a consultar sus datos con el fin de cumplimentar las bases reguladoras del presente concurso.

**TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FOTOGRAFÍA:**

**CATEGORÍA A (El agua en el Altiplano):**

**CATEGORÍA B (El agua en Caniles):**

Y para conste, firmo en Caniles a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.